



COMUNICADO N° 024-2022/SITRACON-JD

NO MÁS RUMORES, NO MÁS MENTIRAS, NO MÁS ENGAÑOS

A la incertidumbre que vive el país, en general, y los trabajadores legislativos, en particular, en relación a la crisis política que vive el país, se suma ahora un rumor, esparcido por quienes siempre estuvieron y están acostumbrados a traficar con las expectativas de los trabajadores legislativos.

Así, se está corriendo el rumor que los “sindicatos” habrían presentado ante la Administración del Congreso “listas” para mejorar el nivel remunerativo de algunos privilegiados trabajadores en un nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP), tal como anteriormente se solía hacer por parte de quienes fungían de dirigentes sindicales.

Desde el SITRACON comunicamos a nuestros afiliados que nuestro organismo sindical no ha coordinado ni participa de ninguna negociación para modificar el CAP institucional ni menos favorecer a una pequeña élite de trabajadores, tal como ocurría anteriormente.

Igualmente, hacemos un llamado a la Administración del Congreso de la República para que públicamente ratifique o rectifique nuestra afirmación.

El SITRACON está impulsando el restablecimiento de la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario, único instrumento de gestión que garantiza la meritocracia y la carrera parlamentaria.

Con el Estatuto restablecido, los nuevos instrumentos de gestión, tales como el ROF y MOF (preparados luego de dejarse en suspenso la vigencia del Estatuto) deberán ser puestos en vigencia, y el Departamento de Recursos Humanos preparará el Manual de Puestos, para recién iniciarse la adecuación del CAP en función a la organización institucional establecida en el ROF, la descripción de funciones y responsabilidades de cada puesto establecido en el MOF, y el perfil de cada puesto establecido en el Manual de Puestos.

Hacerlo de otra manera significará mantener las actuales carencias de nuestro CAP, donde existen diferencias de nivel remunerativo en plazas con funciones iguales, puestos de trabajo vacantes, puestos de trabajo que no están incorporados al CAP a pesar de su existencia en la Institución, y niveles remunerativos inexistentes en los Grupos Ocupacionales.

Coincidimos en la necesidad de reformular la gestión de los recursos humanos en el Congreso de la República, pero cautelamos y cautelaremos la forma de hacerlo, la cual debe ser técnica, imparcial e independiente de cualquier otra consideración.

Los apetitos de algunos que desean mantener el actual caos en el tratamiento de los recursos humanos institucionales, tal como lo hicieron en el pasado, no pasarán mientras la actual dirigencia del SITRACON se mantenga. Los beneficios de la carrera del Servicio Parlamentario deben ser extensivos a todos los trabajadores de la Institución y no sólo para algunos pocos en función del amiguismo o clientelismo.

Toda mejora, tanto remunerativa como en las condiciones de trabajo, tiene que ser aplicada a la totalidad de los trabajadores del Servicio Parlamentario. Ese ha sido nuestro compromiso al asumir la dirigencia sindical del SITRACON y lo será hasta el último día de nuestra gestión al frente del organismo sindical mayoritario.

Lima, 30 de noviembre de 2022

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General